

INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA. LTDA.

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO - 2017

Abril 27, 2018

Señor

Hans Jurgen Creter Leik

Gerente General

INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA. LTDA.

Estimado señor Creter:

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros de INTERNACIONAL DE VIAJES Y TURISMO CRETERTUR CIA. LTDA., por el año terminado 31 de Diciembre del 2017, sobre los cuales emitimos nuestra opinión con fecha abril 27 de 2018, consideramos su estructura de control interno, a efectos de determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros. Nuestro propósito no fue el obtener una total seguridad sobre la estructura de control interno. Para asistimos en completar nuestra auditoría de manera oportuna y eficiente, hemos desarrollado algunos de nuestros procedimientos de auditoría y, como resultado de tales procedimientos, hemos determinado ciertos asuntos que se relacionan con la estructura de control interno y sus operaciones, que nosotros consideramos son condiciones reportables, las mismas que deseamos traer a su atención a esta fecha.

Condiciones reportables, incluyen deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno que, a nuestro juicio, pueden afectar las operaciones de registro, proceso, resumen e información de datos financieros consistentes con las afirmaciones de la gerencia sobre los estados financieros.

Incluimos también nuestros comentarios en relación con ciertos asuntos administrativos y operativos y nuestras recomendaciones respectivas. Dichas recomendaciones surgen de las observaciones realizadas en nuestra auditoría de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

En el Apéndice adjunto incluimos una descripción de la responsabilidad de la gerencia de establecer y mantener la estructura de control interno y, de los objetivos y las limitaciones inherentes en dicha estructura que deberá leerse conjuntamente con esta carta.

Estaremos gustosos de discutir estos comentarios con usted y, si lo desea, asistirlo en la implementación de nuestras sugerencias.

Atentamente,


Paola C. Antestia F.
RNAE - SC N° 1154